

**Criptoactivos, competencia e industria bancaria.
Algunos comentarios a la Sentencia 189/2023 del TDLC**

Tribunal	Tribunal Defensa Libre Competencia
Rol	189/2023
Fecha	21 de diciembre de 2023
Materia	Derecho Económico
Submateria	Mercado Financiero
Procedimiento	Contencioso
Hechos	Esta sentencia versa sobre la controversia referida a conductas que ocurrieron en el mercado financiero/ bancario, en especial por parte de bancos que se habrían negado a abrir, o bien cerraron cuentas corrientes a empresas intermediadoras de criptoactivos, llamadas también “exchanges”.
Tema central discutido	¿Cómo coexiste la regulación del mercado financiero y los agentes que intermedian criptoactivos, materia que no cuenta con regulación apropiada en nuestro país?
Considerandos relevantes	<p>TRICENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO: Que, en cuanto al elemento conductual de negativa de contratación, este Tribunal concluye que, si bien no es posible replicar el insumo de cuentas bancarias a un costo económico razonable por parte de las demandantes, no se advierten limitaciones de capacidad para proveerlo por parte de los bancos. Adicionalmente, en el caso de los servicios que requieren una cuenta bancaria para participar en ellos, al no ser éstas suministradas por un único banco ni advertirse un comportamiento colectivo abusivo, tampoco podría considerarse como un insumo indispensable;</p> <p>TRICENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO: Que en cuanto a las figuras infraccionales que fueron acusadas en forma adicional a la conducta central, según lo expuesto en la sección G supra, al basarse en los mismos hechos que comprende el análisis recaído sobre la conducta de abuso de posición dominante colectivo, tampoco se tendrán por configuradas, según los mismos argumentos elaborados previamente;</p> <p>TRICENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO: Que, finalmente, el resto de la prueba y los antecedentes allegados al proceso en nada modifican las conclusiones arribadas por esta Magistratura, y no obstan al raciocinio aquí vertido, sin perjuicio de haberse tenido presente al momento de resolver;</p>
Decisión	<ul style="list-style-type: none"> - RECHAZAR la excepción de incompetencia absoluta opuesta por Banco del Estado de Chile respecto de las demandas de autos; - ACOGER la excepción de prescripción opuesta por Scotiabank Chile respecto de los hechos imputados por SURBTC SpA que ocurrieron el año 2014 y

	<ul style="list-style-type: none"> - RECHAZAR dicha excepción respecto de los hechos materia de la demanda de Orionx SpA.; - RECHAZAR la demanda interpuesta por SURBTC SpA, a fojas 31, en contra de Banco Itaú-Corpbanca, Banco del Estado de Chile, Scotiabank Chile, Banco de Chile, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile S.A., Santander-Chile, Banco Internacional y Banco Security; - RECHAZAR la demanda interpuesta por CRYPTOMKT SpA, a fojas 857, en contra de Itaú-Corpbanca, Banco del Estado de Chile, Scotiabank Chile, Banco de Chile, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile S.A., Santander-Chile, Banco Internacional, Banco Bice y Banco Security; - RECHAZAR la demanda interpuesta por Orionx SpA, a fojas 2064, en contra de Banco Itaú-Corpbanca, Banco del Estado de Chile, Scotiabank Chile, Banco de Chile, Santander-Chile y Banco Bice; - CONDENAR en costas a SURBTC SpA, CRYPTOMKT SpA y Orionx SpA. 			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Resumen del comentario</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">José Luis Guerrero Becar y Crispulo Marmolejo González</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Sentencias Destacadas 2023-2024</td> </tr> </table>	Resumen del comentario	José Luis Guerrero Becar y Crispulo Marmolejo González	Sentencias Destacadas 2023-2024	<p>La Sentencia 189/2023 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) analiza un conflicto entre un grupo de empresas que intermedian criptoactivos y un grupo de bancos comerciales, imputándoles una serie de conductas incluidas – en general - en la categoría de abuso de posición dominante colectiva. El trabajo analiza los antecedentes generales del caso que motivó estas demandas, algunos aspectos relevantes de la sentencia y en particular el desarrollo que efectúa el TDLC respecto de las categorías conceptuales del derecho de la competencia, el mercado bancario y los criptoactivos.</p>
Resumen del comentario				
José Luis Guerrero Becar y Crispulo Marmolejo González				
Sentencias Destacadas 2023-2024				